

La Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, mediante el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, FONART, y La Esquina, Museo del Juguete Popular Mexicano

## Convocan

### Quinto Concurso Nacional del Juguete Popular Mexicano

#### B A S E S

1. Podrán participar todos los artesanos mexicanos mayores de edad, que se dediquen a la elaboración de juguetes funcionales con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño, en las categorías que se mencionan a continuación:

#### Categorías de participación

##### A. Alfarería y Cerámica

Piezas elaboradas con barro natural, policromado en frío, decorado con engobes, bruñido, alfarería vidriada **libre de plomo\*** y cerámica de alta temperatura

##### B. Muñecas y Muñecos

Piezas textiles elaboradas con lana o algodón tejidas y/o bordadas

##### C. Fibras Vegetales

Piezas tejidas con fibras duras (carrizo, vara, otate, sauce, bambú) y semiduras (ixtle, romerillo, henequén, zapupe, palma, lechuguilla y aguja de pino)

##### D. Metalistería

Piezas elaboradas con hierro, cobre, bronce, hojalata, plomo

##### E. Maque y Laca

Piezas elaboradas con maque o laca

##### F. Talla en Madera

Piezas elaboradas o talladas en madera

##### G. Instrumentos Musicales

Piezas elaboradas con diversos materiales (guitarras, violines, chirimías, arpas, marimbas, flautas, chapareque, tambores, silbatos)

##### H. Papel y Cartonería

Piezas elaboradas con papel, (muñecas, piñatas, libros ilustrados, etc.)

##### I. Varios

Piezas elaboradas con diversos materiales (hueso, cuerno, concha, coco, coyol, chicle, vidrio)

##### J. Nuevos Diseños

Piezas con nuevo diseño, sin perder la técnica y material tradicional de los grupos etnolingüísticos que las producen

\* A la Alfarería Vidriada se le aplicará la prueba de Rodizonato de Sodio para comprobar que no contienen plomo, antes de que el jurado elija a los ganadores

2. Los concursantes deberán presentar piezas con no más de un año de elaboración y que no hayan participado anteriormente en otro certamen.
3. Cada artesano, sin excepción alguna, podrá registrar **una sola pieza** para participar; las obras que contengan más de una pieza como un traje, juego de mesa, entre otros, se considerarán como una sola.
4. Los participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:
  - Juguetes que cubran la función por lo que fueron creados, los juegos de mesa también son considerados.
  - Diseño, técnica y materiales tradicionales. Excepto Nuevos diseños, en donde solo se pide la conservación de técnicas y materiales tradicionales.
  - Asegurar la protección evitando filos o puntas cortantes de los juguetes de metalistería.
  - Obras de rescate de piezas antiguas, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original.
  - No se aceptarán a concursar alebrijes ni catrinas.
  - Tampoco aceptarán a concursar juguetes estructurados con materiales industriales, hechos con resinas o plastilina epoxica, unicel, plásticos o pegados con silicón.

5. Para el registro de las piezas, los participantes deberán entregar:
  - a) Dos fotocopias de identificación oficial vigente y dos fotocopias del CURP. **Sin estos documentos no se registrará ninguna pieza.**
  - b) Una fotografía impresa en color de la pieza que concursa; mínimo en postal máximo tamaño carta.
  - c) Los centros de registro y el comité organizador se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidades (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes y o susceptibles de ser ganadoras, sean exclusivamente artesanales.
  - d) No se aceptará a concursar ninguna pieza que el artesano no esté dispuesto a vender, ya que la pieza se pone a venta-exposición.
6. El certamen queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria, las piezas se registrarán:
  - a) **Del 3 al 21 de agosto de 2015** en los Centros de Registro del interior de la República que para el efecto se instalarán y que se señalan en la presente convocatoria. **Sin excepción, no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha.**
  - b) En la **Ciudad de México las obras se recibirán únicamente del 3 al 21 de agosto de 2015, en Av. Patriotismo No. 691, Col. Mixcoac.** El horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Confirmar la recepción al teléfono 01 55 50 93 60 00 y lada sin costo 01 800 800 9006, extensiones 67552 y 67553.
  - c) En **La Esquina, Museo del Juguete Popular Mexicano del 3 al 21 de agosto de 2015, Núñez 40, Centro, C.P. 37700, San Miguel Allende, Guanajuato.** El horario de atención será de martes a sábado de 10:00 a 17:00 horas. Confirmar la recepción al teléfono 01 415 15 2 26 02.
  - d) **Las piezas que sean enviadas por paquetería o mensajería viajarán por cuenta y riesgo del artesano.** Dichas piezas deberán enviarlas para llegar a más tardar el **28 de agosto de 2015** a La Esquina, Museo del Juguete Popular Mexicano, ubicada en Núñez No. 40, Col. Centro, C.P. 37700, San Miguel Allende, Guanajuato. Confirmar la recepción al teléfono 01 415 15 2 26 02.
7. Todas las piezas ganadoras quedan a resguardo de **La Esquina, Museo del Juguete Popular Mexicano** hasta la fecha límite de la devolución de piezas como se señala en el punto 15. Después de esta fecha los organizadores no se hacen responsables de las piezas y por lo tanto, el artesano ya no podrá hacer ningún tipo de reclamación.
8. La calificación se realizará a puerta cerrada el **miércoles 9 de septiembre**. El jurado estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable.
9. Los artesanos concursantes se comprometen a prestar las piezas que sean seleccionadas por los organizadores para la exposición que se montará con las obras del concurso, para lo cual un comité designado por los organizadores que convocan al certamen determinará de acuerdo al número de piezas registradas y al espacio disponible, las obras que conformarán la exposición; las piezas que resulten premiadas tendrán preferencia para la exposición que quedará abierta al público del **29 de septiembre de 2015 al 31 de enero 2016.**

10. El comité organizador les notificará de manera oportuna a cada artesano ganador en la categoría participante, el resultado del veredicto que haya tomado el Jurado Calificador, con la finalidad de que asista personalmente al lugar, el día y hora que se establece en el punto No. 11 de esta convocatoria, donde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.
11. La premiación a los artesanos ganadores así como la inauguración de la exposición se realizará el día **29 de septiembre de 2015, en el Parque Guanajuato Bicentenario, en Silao, Guanajuato.**
12. Solo se entregarán reconocimientos y premios a los artesanos ganadores que, sin excepción alguna, asistan de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente. **Después de ese día, el artesano premiado que no se presente a la ceremonia de premiación tendrá hasta 30 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio al comité organizador.**
13. Los ganadores recibirán un reconocimiento y los siguientes premios por categoría:

#### Premios por Categoría

Primer Lugar \$ **12,000.00**      Segundo Lugar \$ **10,000.00**      Tercer Lugar \$ **8,000.00**

#### Menciones Honoríficas

Se otorgarán 5 Menciones Honoríficas a las obras que se destaquen por su aportación al campo del **Diseño Creativo en la Artesanía, \$ 3,000.00** cada una

#### GALARDON NACIONAL

Se otorgará a la mejor pieza del certamen, de materiales, técnica y diseño tradicional  
**\$ 35,000.00**

14. Todos los concursantes podrán solicitar una constancia de participación a los organizadores del mismo.
15. Las piezas que participen en la exposición, podrán recogerse al término de la misma con su ficha de registro y credencial de elector vigente, otorgándose un periodo de 30 días naturales para la devolución, plazo que corre del 31 de enero del año 2016 en **La Esquina, Museo del Juguete Popular Mexicano, ubicada en Núñez No. 40, Col. Centro, C.P. 37700, tel. 01 415 152 26 02, San Miguel Allende, Guanajuato,** de martes a sábado de 10:00 a 17:00 hrs.
16. La devolución en los Centros de Registro **así como en el Departamento de Concursos del FONART ubicado en Av. Patriotismo No. 691, Col. Mixcoac será del 1 al 18 de diciembre del 2015.** Después de la fecha establecida como límite los organizadores no se hacen responsables de las piezas, ni del estado físico de la misma, asimismo, el seguro de resguardo quedará anulado. En la Ciudad de México el horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Confirmar al teléfono 01 55 50 93 60 00 y lada sin costo 01 800 800 9006, extensiones 67552 y 67553;
17. En el caso de no asistir a recoger la pieza en las fechas establecidas en los puntos No. 15 y 16 de la presente convocatoria, las mismas cambiarán de **status de**

**consignación a patrimonio de la institución, sin derecho a reclamación alguna.** Lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

18. En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, los artesanos deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, al lugar que previamente se les señale pasados **60 días naturales** al término de la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.
19. Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte por comprar la totalidad de las mismas.
20. Cuando por una persona tercera, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el artesano que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.
21. Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por los organizadores del certamen, dejando claro que el fallo del jurado será inapelable.

México, D.F., 26 de marzo de 2015

---

**Mtra. Liliana Romero Medina**  
Directora General del Fondo Nacional  
para el Fomento de las Artesanías

---

**Mtra. María Angélica Carlota  
Tijerina de Pérez Salinas**  
Directora General de La Esquina,  
Museo del Juguete Popular